



**ORDEN 20 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 31 DE ENERO DE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN PUESTO DE INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.**

Hecha pública la Orden de 31 de enero de 2007 por la que se convoca la contratación de un Ingeniero Técnico en Informática de sistemas para prestar servicios en el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA), y habiéndose observado un error en el título y demás lugares de la Orden.

### **DISPONGO:**

#### **PRIMERO**

Subsanar dicho error, en todos los lugares de la Orden donde pone “Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas” debe poner **“Ingeniero Técnico en Informática”**.

#### **SEGUNDO**

Abrir nuevamente el periodo de presentación de instancias de 5 días hábiles desde el 21 de febrero de 2007 hasta el 26 de febrero de 2007 ambos inclusive.

#### **TERCERO**

Contra la presente Orden cabe formular reclamación escrita dirigida al Director del IMIDA, en el plazo de 10 días, a contar desde el día de su exposición.

Murcia, a 20 de febrero de 2007  
LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
P.D. (Orden de 27-7-01, BORM de 11 de agosto de 2001, disposición adicional primera)  
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y  
DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO.